



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0098-O

Quito, D.M., 30 de marzo de 2023

Asunto: Pedido de información â Compatibilidades Uso de Suelo.

Señor Ingeniero

Darío Vidal Gudiño Carvajal

Director Metropolitano de Gestión Territorial

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio s/n, recibido en este despacho el 20 de marzo de 2023, las señoras María de Dolores de la Santa Cruz y Laura Delia Mercedes Veintimilla Aulestia, por sus propios derechos y en su calidad de apoderadas de José Hernán, Pablo Xavier, Rafael Federico y Juan Antonio Veintimilla Aulestia, en su calidad de propietarios del predio No. 5135739, ubicado en el sector Santa Rosa Bajo, parroquia Pomasqui, manifiestan que el predio en referencia, a partir de la vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo – PUGS, cuenta con las siguientes asignaciones de zonificación: i) (RUM-3) Residencial de Media Densidad 3, hacia la prolongación de la Av. Simón Bolívar; ii) (RUM-2) Residencial de Media Densidad 2; iii) (RUB-1) Residencial Urbano de Baja Densidad 1; y, iv) (PE) Protección Ecológica, hacia el sector posterior del inmueble, colindante con la quebrada.

Señala, además, que en el predio referido se busca implementar un proyecto destinado a la edificación de oficinas administrativas con una superficie de más de 120 metros cuadrados, así como del servicio de recolección de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos, y que se han obtenido los informes de compatibilidad de uso de suelo -ICUS, correspondientes a dichas actividades, las cuales son complementarias con el uso (RUM-3) Residencial de Media Densidad 3, hacia la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

Con estos antecedentes, y previo a dar trámite a la consulta ciudadana, señor Director, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva emitir un informe sobre la delimitación de zonificaciones existentes en el predio No. 5135739, ubicado en sector Santa Rosa Bajo, parroquia Pomasqui.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0098-O

Quito, D.M., 30 de marzo de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2023-0037-E

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Laura Delia Mercedes Veintimilla Aulestia
PARTICULAR

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2023-03-30	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2023-03-30	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2023-03-30	

